

GUÍA DE REVISIÓN DE LA VIGENCIA DE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS.

Tipo de Certificación:	Soporte:	Plazo Vigencia desde su emisión:	Regla:
Registral:	Papel.	3 meses.	Se puede recibir digitalizada pero debe entregar el documento en papelantes de retirar o recibir la certificación.
	Electrónico: digital o impresa.	15 días naturales.	Se puede recibir en soporte papel o electrónico. En ambos casos debe verificarse la vigencia en línea en el Registro Nacional.
Notarial:	Papel.	1 mes natural.	Se puede recibir digitalizada pero debe entregar el documento en papel antes de retirar o recibir la certificación.
	Electrónico.	1 mes natural.	Únicamente se puede recibir en soporte electrónico.